



CONCEJALÍA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

**SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS**  
*Departamento de Proyectos de Urbanización*  
*Ejecución de Obra - OUOU*

**Expediente:** OUOU 2011/000001

**Fecha:** 16/01/15

**Asunto:** ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DEL SECTOR B DE LOS CAMACHOS.

**Interesado:** DIEGO ZAMORA, S.A.

**Emplazamiento:** CARTAGENA,

## ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR B DE LOS CAMACHOS.

En la ciudad de Cartagena, siendo las diez horas del día 16 de enero de 2015, se encuentran reunidos de una parte Francisco José Espejo García, El Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras y de otra parte D. Andrés Regueiro Ponce, actuando en representación de la mercantil DIEGO ZAMORA, S.A., como promotor de las obras de urbanización del SECTOR B DE LOS CAMACHOS. CARTAGENA

### EXPONEN:

- 1) Que con fecha 22/11/2013, ambas partes suscribieron Decreto de Recepción y Acta de Recepción Provisional de fecha 27/11/2013, por parte del Ayuntamiento de las obras de urbanización ejecutadas por la mercantil DIEGO ZAMORA, S.A.
- 2) Consta en el expediente informe técnico de fecha 15 de enero de 2015 del Servicio de Urbanización y Obras, según el cual:

*“Hemos de informar que efectuada visita de inspección técnica, se ha podido comprobar que no encontrándose defectos de construcción observados como consecuencia de las propias obras ejecutadas y abonada la tasa estipulada para el control y ejecución de obras, no existe inconveniente en que la recepción se eleve a definitiva.”*

Que habiendo transcurrido un año desde dicha fecha y no apreciándose por parte de los técnicos municipales defectos o vicios en las obras e instalaciones, se procede a su recepción definitiva en los términos del art. 163 del Decreto Legislativo 1/2005 de 10 de junio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, procediendo la devolución de avales y, en su caso garantías constituidas.

*EL PROMOTOR*  
DIEGO ZAMORA, S.A.

*El Concejal del Área de Urbanismo e  
Infraestructuras*

*Fdo.: Francisco José Espejo García*